

En Junta de Gobierno celebrada el 19 de enero de 2008, se acordó que en pro de la economía y fluidez en las comunicaciones se fomentaría el uso del **correo electrónico** entre el Colegio y los colegiados. El uso de este medio nos permite entre otras mejoras el facilitarte la convocatoria a cursos y actividades anunciadas con poca antelación, que no podríamos comunicarte de otra forma.

Con objeto de optimizar los recursos del Colegio, la Junta de Gobierno ha acordado reducir el correo ordinario al establecido reglamentariamente y al correo que no pueda realizarse en otra forma. En lo sucesivo, las comunicaciones a los colegiados serán principalmente a través de correo electrónico y de nuestra página web: www.coitminas.com

Si dispones de correo electrónico y aún no lo has comunicado al Colegio, te rogamos autorices a enviarte todo lo que sea posible por este medio. Para ello deberás enviarnos este formulario, debidamente cumplimentado y firmado, a la sede de Cartagena, por el medio que consideres más oportuno.

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:

--	--	--

DOMICILIO:

--

CODIGO POSTAL: MUNICIPIO: PROVINCIA:

--	--	--

D.N.I: TELEFONO FIJO: TELEFONO MOVIL:

--	--	--

“Autorizo al Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Peritos y Facultativos de Minas de Cartagena, Castellón, Valencia, Albacete, Murcia, Alicante y Almería a dirigirse a mí en todas las comunicaciones que sea posible, exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección:

--

Comprometiéndome a comunicar los cambios, por cualquier medio, si hubiese alguna modificación en los datos solicitados”.

Fdo.:

Nota: Rogamos expresen con la máxima claridad la dirección de correo electrónico y además nos envíen correo de prueba a cartagena@coitminas.com